



Diez y seis maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA.

para ello se Despache libranza en forma ala que acompañen los citados Reales y de que se tome la razon por el Contador =

Gastos menores =
Despachada

En este auntamiento se ha visto una certificacion de los señores D. Juan Felix Leoner, y D. Joseph Juan Albuquerque Regidores y Comisarios de Alarcos por la que se expresa ser cierto el gasto que se relaciona en la vein redula que la acompañan causado en la ropa, y menages de los soldados Militares que importa mil ochocientos quarenta y siete reales y veinte y seis mrs, y de todo señorizada esta rui = Acordo se abonen al Maiondomo de propios los dhos mil ochocientos quarenta y siete reales y veinte y seis mrs, que ha pagado, y para ello se Despache formal libranza ala que acompañen los citados Reales y se tome la razon por el Contador =

Gastos menores =
Despachada

En este auntamiento se ha visto una certificacion de los señores D. Nicolas Montis de Herrera Regidor y Comisario para las Diligençias sobre la cobranza de lo que a esta rui se debe de los Rompim^{tos} de las tierras valdian de diferentes partidos de su termino por la que consta haberse pagado en la medida de tierras de la Almenara y otros parages de mil ochocientos veinte reales y treinta y dos mrs en los efectos que constan de la cuenta dada por el Maiondomo de propios, y de todo señorizada esta rui = Acordo se bonifiquen a dho Maiondomo en las cuentas que siere de propios los Reales dos mil ochocientos veinte reales y treinta y dos mrs, y para ello se Despache formal libranza ala que acompañe dha certificacion y cuenta, y de que se tome la razon por el Contador =

Gastos menores =
Despachada

En este auntamiento se ha visto una certificacion

